

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas

Universidad: Universitat Politècnica de Catalunya

Centro/s: Centre Universitari EAE, Centre Universitari Euncet

Rama/s: Ciencias Sociales y Jurídicas

Créditos: 240 ECTS

Fecha de verificación: 10 de julio de 2009

Fecha de la visita externa: EAE 20 de febrero de 2017; EUNCET 21 de febrero de 2017

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de la solicitud de acreditación tiene en cuenta la evaluación externa realizada de forma colegiada por un comité de expertos externos que ha visitado la universidad en la fecha arriba indicada. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la acreditación de las titulaciones oficiales de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el documento “Criterios y directrices de evaluación para la acreditación de títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado” elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Departamento de Economía y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya ha enviado la solicitud de acreditación del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada el día 14 de noviembre de 2017 por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe **FAVORABLE**.

El Grado en Administración y Dirección de Empresas se imparte en dos centros adscritos de la Universidad Politécnica de Catalunya. La valoración de los criterios establecidos en el RD 1393/2007, de 29 de octubre, por la que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y modificado por el RD 861/2010, de 2 de julio, se realiza de manera conjunta para el despliegue del título en los dos centros. No obstante, también se especifican las diferencias en relación a los resultados de la evaluación; fortalezas y buenas prácticas; aspectos a mejorar obligatoriamente; y valoraciones de las dimensiones analizadas (ver anexos).

El resultado conjunto de la evaluación de cada una de las dimensiones analizadas en el título oficial Grado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Politécnica de Catalunya es el siguiente:

Dimensión	Resultado
1. Calidad del programa formativo	Se alcanza con condiciones
2. Pertinencia de la información pública	No se alcanza
3. Eficacia del Sistema de garantía interna de la calidad	Se alcanza con condiciones
4. Adecuación del profesorado al programa formativo	Se alcanza con condiciones
5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje	Se alcanza
6. Calidad de los resultados del programa formativo	Se alcanza
Valoración global	Acreditado con condiciones

La Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas, una vez examinadas las evidencias documentales aportadas por la Universidad durante el proceso de alegaciones y la propuesta de informes finales de evaluación externa emitido por el Comité de Evaluación Externa, resuelve emitir un informe final de acreditación favorable con condiciones.

Tras la recepción del presente informe, la Institución debe iniciar un proceso de modificación de la titulación, de acuerdo con el compromiso adquirido durante el periodo de alegaciones por parte de los responsables de los centros en los que se imparte el título, relativo a las dimensiones 1. Calidad del programa formativo y 4. Adecuación del profesorado. El proceso de modificación de la titulación deberá finalizar en el plazo máximo de un año.

A continuación se presentan las valoraciones del despliegue del título en los dos centros de la Universidad Politécnica de Catalunya que lo ofrecen actualmente.

Centre Universitari EAE

Dimensión	Resultado
1. Calidad del programa formativo	Se alcanza con condiciones
2. Pertinencia de la información pública	No se alcanza
3. Eficacia del Sistema de garantía interna de la calidad	Se alcanza con condiciones
4. Adecuación del profesorado al programa formativo	Se alcanza con condiciones
5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje	Se alcanza
6. Calidad de los resultados del programa formativo	Se alcanza
Valoración global	Acreditado con condiciones

Fortalezas y buenas prácticas

- El Comité de Calidad Interna, que incorpora a representantes de todos los colectivos para mejorar el seguimiento de los títulos, lo que constata el interés del equipo directivo para mejorar los aspectos vinculados a calidad.
- El enfoque profesionalizado de la docencia, con profesionales externos que colaboran en las actividades docentes, que ofrecen una visión práctica a los estudiantes.
- La puesta a disposición de recursos de orientación profesional y otras herramientas para facilitar la inserción laboral de los estudiantes al finalizar sus estudios.
- El amplio número de empresas colaboradoras que facilitan la realización de prácticas externas a los alumnos durante el desarrollo de sus estudios.
- El interés del equipo docente para mejorar la calidad de la docencia, participando en proyectos de innovación docente y congresos especializados en docencia universitaria.

Aspectos a mejorar obligatoriamente

- Ajustar los valores de la matrícula a la oferta de plazas de la memoria verifica, o solicitar formalmente un incremento en el número de plazas ofertadas justificando la capacidad del centro para asumir el incremento de alumnado que se proponga.
- Revisar y ajustar las responsabilidades de los diferentes mecanismos de coordinación de la titulación para asegurar que los mismos funcionan de forma óptima. Con ello se deberían evitar que la existencia de disfunciones que pueden afectar el buen desarrollo de todos los contenidos del plan de estudios.

- Mejorar el acceso a la información pública relativa al grado, en especial lo vinculado a las diferentes asignaturas y planes docentes, y presentar la información acorde con el perfil de los estudiantes que se reciben (locales, nacionales e internacionales).
- Mejorar la información pública respecto el SGIC, presentando a través de la web los diferentes procesos que hay definidos para llevar a cabo el seguimiento de la titulación, así como los resultados que se obtienen con la aplicación de los mismos.
- Mejorar los datos que se recogen sobre la satisfacción de los estudiantes en relación con los diferentes servicios para detectar posibilidades de mejora y adaptar su funcionamiento a las necesidades reales de los mismos.
- Elaborar un informe que detalle la implementación del SGIC presentado durante la visita externa y concrete las acciones llevadas a cabo para validar y consolidar los diferentes procesos que este considera.
- Disponer de un plan estructurado y a medio plazo sobre cuestiones vinculadas al desarrollo y consolidación del profesorado, que refleje un camino marcado por la escuela para permitir el desarrollo profesional de los profesores en el ámbito docente y sobretodo en el investigador.
- Implicar a todo el profesorado en el desarrollo del Plan de Acción Tutorial, distribuyendo responsabilidades en el mismo que permitan hablar de institucionalización del mismo y no únicamente de su existencia.

Centre Universitari EUNCET

Dimensió	Resultado
1. Calidad del programa formativo	Se alcanza con condiciones
2. Pertinencia de la información pública	Se alcanza con condiciones
3. Eficacia del Sistema de garantía interna de la calidad	Se alcanza con condiciones
4. Adecuación del profesorado al programa formativo	Se alcanza con condiciones
5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje	Se alcanza
6. Calidad de los resultados del programa formativo	Se alcanza
Valoración global	Acreditado con condiciones

Fortalezas y buenas prácticas

- La predisposición del equipo directivo, encabezado por la directora, para avanzar en la mejora de los puntos débiles del centro (información pública, mejora de la plantilla, adaptación del SGIC, etc.) una vez se ha conseguido estabilizar su continuidad después de una situación financiera y legal delicada.
- El sistema de orientación profesional con un alto grado de satisfacción de los estudiantes y que, además, arroja unos valores de incorporación al mercado laboral por encima de la media.
- La buena sintonía con las empresas del territorio, que permite establecer colaboraciones para la realización de prácticas profesionales a los estudiantes, así como la posterior incorporación de los mismos al mercado laboral.

Aspectos a mejorar obligatoriamente

- Número de plazas ofertadas: durante la visita se confirma que no existe relación entre el número de plazas informadas en el proceso Verifica (150) y el número de plazas que el centro ha venido ofertando en los últimos años (100). Al respecto, sería necesario hacer una enmienda a Verifica para que la cifra de plazas informadas se ajuste a la realidad de la demanda que tiene el centro informando también sobre cuál es la distribución real de los estudiantes entre las modalidades presencial y semipresencial.
- Mecanismos de coordinación existentes: a pesar de informar mecanismos de coordinación en el autoinforme, se confirma que estos no son efectivos. Se deben establecer estrategias de coordinación adaptadas a las circunstancias del centro para conseguir mejorar los procesos de comunicación y coordinación docente.
- Información pública: durante la visita se informó que hay interés en mejorar la información pública sobre la titulación. Al respecto, se considera importante analizar casos de éxito en esta línea para conseguir un espacio web que permita tener a disposición de los grupos de interés toda la información relativa a los estudios que ofrece el centro.
- Transparencia: es necesario que los resultados sobre los indicadores de seguimiento de la titulación y satisfacción de los grupos de interés sean públicos y disponibles, presentando asimismo la serie temporal que permitan valorar su evolución. En este

línea, se recomienda también poner un acceso más fácil a la página “Llibre de dades de la UPC”.

- Revisar y adaptar el SGIC a la realidad propia del centro, incorporando las estructuras de coordinación y seguimiento actuales, y adaptando los procesos de recogida y análisis de la información a la realidad de un centro del tamaño y características de EUNCET. Se deben concretar también indicadores que permitan realizar el seguimiento de la titulación y validar la calidad de los procesos.
- Definir un plan de mejora de forma urgente que recoja las valoraciones de los grupos de interés de que se dispone a partir de los mecanismos actuales de recogida de datos de seguimiento.
- Definir un plan a corto, medio y largo plazo que explicita los criterios para la incorporación de nuevo profesorado, los mecanismos para facilitar su desarrollo profesional como docentes e investigadores propios del ámbito de estudio de los grados ofrecidos por EUNCET.
- Establecer los mecanismos necesarios, ya sea con recursos propios o mediante colaboración con otras instituciones, que permitan la participación del profesorado en actividades de investigación propias de la disciplina.
- Revisar los motivos de la alta tasa de abandono, considerando la necesidad de concretar mecanismos para disminuir el porcentaje actual, próximo al 30%, que se ha mantenido sostenido en el tiempo durante los últimos años.

El presidente de la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas

Dr. Jordi Suriñach Caralt
Barcelona, 23 de noviembre de 2017

ANEXO I. Valoración de las dimensiones analizadas

Centre Universitari EAE

1. Calidad del programa formativo

- 1.1. El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el nivel formativo correspondiente del MECES.
- 1.2. El plan de estudios y la estructura del currículum son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación.
- 1.3. La mayoría de los estudiantes matriculados presentan un perfil formativo que se adecúa completamente con el establecido por la titulación. La matrícula presenta valores muy desviados respecto a la oferta de plazas.
- 1.4. Los mecanismos de coordinación con los cuenta la titulación y sus resultados presentan disfunciones.
- 1.5. La aplicación de las diversas normativas presenta alguna deficiencia.

2. Pertinencia de la información pública

- 2.1. Se ofrece información parcial sobre las características del programa y su desarrollo operativo. La información publicada presenta serias deficiencias en cuanto a su claridad, legibilidad, agregación y accesibilidad.
- 2.2. La institución publica información parcial sobre los resultados académicos y de satisfacción de la titulación.
- 2.3. La institución no publica la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que se derivan para la rendición de cuentas.

3. Eficacia del Sistema de Garantía Interna de la Calidad

- 3.1. El SGIC dispone de un proceso implementado que facilita el diseño y la aprobación de las titulaciones, con implicación de los grupos de interés más significativos.
- 3.2. El SGIC dispone de un proceso en vías de implantación que gestiona parcialmente la recogida de resultados relevantes con la existencia de un cuadro de indicadores con información también parcial sobre su evolución temporal. El SGIC no recoge información sobre la satisfacción de los grupos de interés respecto al programa formativo.
- 3.3. El SGIC no dispone de un proceso para su revisión. No se llevan a cabo acciones de revisión y mejora del SGIC.

4. Adecuación del profesorado al programa formativo

4.1. Una minoría del profesorado dispone de la cualificación académica y los reconocimientos externos establecidos, así como de la experiencia adecuada para el desarrollo de la formación asignada. El centro no tiene establecidos criterios para la asignación de la docencia. Los estudiantes están satisfechos con la competencia docente del profesorado.

4.2. La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesores presentan graves deficiencias para impartir la titulación y atender a los estudiantes del centro. Los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

4.3. El profesorado dispone de un escaso apoyo institucional para el desarrollo de sus funciones y para la mejora de la calidad de su actividad docente e investigadora.

5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

5.1. Se pone de manifiesto que el plan de acción tutorial y de orientación académica dan respuesta a las necesidades de los estudiantes. La orientación profesional es adecuada, considerando las evidencias disponibles y la adecuación de las actividades realizadas (tipo, duración, difusión, agentes de ejecución ...). Los estudiantes y los tutores están satisfechos con los servicios de orientación académica y profesional.

5.2. Las infraestructuras docentes y de apoyo al aprendizaje dan respuesta adecuada a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes (equipamiento pertinente y suficiente e instalaciones adecuadas). Los fondos de la biblioteca presentan algunas carencias documentales y/o problemas de accesibilidad.

6. Calidad de los resultados del programa formativo

6.1. Las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto un adecuado nivel de formación de los estudiantes y satisfacen suficientemente los requisitos del nivel especificado en el MECES para la titulación. Las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto que los TFG responden al nivel del MECES requerido por la titulación. La mayoría de los TFG responden a una planificación temática concorde con los grupos y las líneas de investigación o de transferencia de conocimiento del profesorado. Las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto que las prácticas externas responden al nivel del MECES requerido por la titulación. Las prácticas externas se llevan a cabo mayoritariamente en centros adecuados.

6.2. La metodología y las actividades docentes están diseñadas con el objetivo de ofrecer oportunidades a los estudiantes para integrar los resultados de aprendizaje. El sistema y criterios de evaluación son adecuados para certificar y discriminar los resultados de aprendizajes. Los TFG se supervisan y evalúan con criterios adecuados. Las prácticas externas se supervisan y evalúan con criterios adecuados.



6.3. La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de la mayoría de los indicadores académicos es coherente con la tipología de estudiantes y las titulaciones equivalentes.

6.4. La tasa de ocupación es próxima a la de la población activa para el mismo periodo de referencia y tramo de edad, pero es baja comparada con la de titulaciones similares. La tasa de adecuación es apropiada comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario. La media de valoración de la utilidad de la formación teórica y práctica es adecuada comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario.

ANEXO II. Valoración de las dimensiones analizadas

Centre Universitari EUNCET

1. Calidad del programa formativo

- 1.1. El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el nivel formativo correspondiente del MECES.
- 1.2. El plan de estudios y la estructura del currículum son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación.
- 1.3. La mayoría de los estudiantes matriculados presentan un perfil formativo que se adecúa completamente con el establecido por la titulación. La matrícula de estudiantes presenta valores alejados del número de plazas ofertadas por la titulación.
- 1.4. Los mecanismos de coordinación con los cuenta la titulación y sus resultados presentan disfunciones.
- 1.5. La aplicación de las diversas normativas presenta deficiencias.

2. Pertinencia de la información pública

- 2.1. Se ofrece información parcial sobre las características del programa y su desarrollo operativo. La información publicada presenta ciertas deficiencias en cuanto a su claridad, legibilidad, agregación y accesibilidad.
- 2.2. La institución no publica información sobre los resultados académicos y de satisfacción de la titulación.
- 2.3. La institución publica de manera parcial la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que se derivan para la rendición de cuentas incluyendo los resultados del seguimiento y de la acreditación.

3. Eficacia del Sistema de Garantía Interna de la Calidad

- 3.1. El SGIC dispone de un proceso implementado que facilita el diseño y la aprobación de las titulaciones, con implicación de los grupos de interés más significativos.
- 3.2. El SGIC no dispone de un proceso (o no está implementado) para la gestión de la recogida de los resultados de la titulación. Los datos de que se dispone son parciales y no incluyen ninguna serie temporal. El SGIC solo recoge información sobre la satisfacción de los estudiantes en relación con aspectos parciales del programa formativo (por ejemplo, sobre el binomio asignatura - profesor).
- 3.3. El SGIC no dispone de un proceso para su revisión. No se llevan a cabo acciones de revisión y mejora del SGIC.

4. Adecuación del profesorado al programa formativo

4.1. Una minoría del profesorado dispone de la cualificación académica y los reconocimientos externos establecidos, así como de la experiencia adecuada para el desarrollo de la formación asignada. El centro tiene establecidos criterios para la asignación de la docencia. Los estudiantes están satisfechos con la competencia docente del profesorado.

4.2. La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesores presentan graves deficiencias para impartir la titulación y atender a los estudiantes del centro. Los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

4.3. El profesorado dispone de un escaso apoyo institucional para el desarrollo de sus funciones y para la mejora de la calidad de su actividad docente e investigadora.

5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

5.1. Se pone de manifiesto que el plan de acción tutorial y de orientación académica dan respuesta a las necesidades de los estudiantes. La orientación profesional es adecuada, considerando las evidencias disponibles y la adecuación de las actividades realizadas (tipo, duración, difusión, agentes de ejecución ...). Los estudiantes y los tutores están satisfechos con los servicios de orientación académica y profesional.

5.2. Las infraestructuras docentes y de apoyo al aprendizaje dan respuesta adecuada a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes (equipamiento pertinente y suficiente e instalaciones adecuadas). Los fondos de la biblioteca presentan algunas carencias documentales y/o problemas de accesibilidad.

6. Calidad de los resultados del programa formativo

6.1. Las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto un adecuado nivel de formación de los estudiantes y satisfacen suficientemente los requisitos del nivel especificado en el MECES para la titulación. Las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto que los TFG responden al nivel del MECES requerido por la titulación. La mayoría de los TFG responden a una planificación temática concorde con los grupos y las líneas de investigación o de transferencia de conocimiento del profesorado. Las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto que las prácticas externas responden al nivel del MECES requerido por la titulación. Las prácticas externas se llevan a cabo mayoritariamente en centros adecuados.

6.2. La metodología y las actividades docentes están diseñadas con el objetivo de ofrecer oportunidades a los estudiantes para integrar los resultados de aprendizaje. El sistema y criterios de evaluación son adecuados para certificar y discriminar los resultados de aprendizajes. Los TFG se supervisan y evalúan con criterios adecuados. Las prácticas externas se supervisan y evalúan con criterios adecuados.

6.3. La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de los indicadores académicos presenta un cierto desajuste con la tipología de estudiantes y las titulaciones equivalentes, y no muestra una clara mejora continua de la titulación.

6.4. La tasa de ocupación es superior a la de la población activa para el mismo periodo de referencia y tramo de edad, y es adecuada comparada con la de titulaciones similares. La tasa de adecuación es apropiada comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario. La media de valoración de la utilidad de la formación teórica y práctica es adecuada comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario.